

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 06 MAR 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de marzo del corriente año, en horas de la tarde.

Qué asimismo, el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, quedó a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Qué de acuerdo a la normativa vigente, corresponde que quien suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión Legislativa de Asesoramiento Permanente N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
ASESORAMIENTO PERMANENTE N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR que a partir del día 5 de Marzo del corriente año, en horas de la tarde, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, quien suscribe, en mi carácter de Presidente de la Comisión Legislativa de Asesoramiento Permanente N° 2; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 114/2018**

  
**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo